

**Jocotitlán**  
MIS VECES



2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021

### TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO

En el municipio de **Jocotitlán**, Estado de México, en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en Constituyentes No. 1 Colonia Centro, C.P. 50700, siendo las **doce horas** del día **dieciséis** de diciembre de 2019, se reunieron los ciudadanos y servidores públicos propuestos para integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objetivo de llevar a cabo su **Tercera Sesión Ordinaria**, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en su Reglamento, contando con la presencia de Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN; Jorge Luis Pérez Chimal, Secretario Técnico del COPLADEMUN; Profr. Iván Gómez Gómez, Representante del Sector Público Municipal; Profra. Claudia Olmos Sánchez, Representante del Sector Social Municipal; C. Casilda García Cárdenas, Representante del Sector Privado Municipal; Ing. Elibeth de Jesús Ordoñez, Vocal y Directora de Desarrollo Urbano; Ing. Edith Camacho Vilchis, Vocal y Directora de Obras Públicas; C. José Manuel Castillo Galindo, Vocal y Primer Regidor; Profra. Eulalia Mendoza Modesto, Vocal y Novena Regidora y Lic. Inocencia Jerónimo Criyadez, Representante del COPLADEM; a quienes haciendo uso de la palabra, el Presidente Municipal y Presidente del Comité, dio la bienvenida y declaró formalmente el inicio de la sesión.

Una vez declarado el inicio de la sesión, el presidente solicitó a **Jorge Luis Pérez Chimal, Secretario Técnico del COPLADEMUN** el desahogo de los puntos del orden del día.

En atención al **Primer punto del Orden del Día**, el **Ing. Jorge Luis Pérez Chimal**, pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 122 y 139 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracciones I y VIII, 44 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción VII, 50, 51, 82 fracción VIII, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado

# Jocotitlán

ANIS UNIC

de México y Municipios, al no existir inconveniente al respecto, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

En lo correspondiente el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

## ORDEN DEL DÍA

### TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.

Fecha: 16/12/2019

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Sala de Cabildos del Palacio Municipal.

	Registro de Asistencia
	Presentación del presídium
INICIO DE LA SESIÓN	
1.	Pase de lista y declaración del quórum legal.
2.	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3.	Asuntos en cartera: a) Avance de enero a diciembre de 2019, del del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021. b) Participación del Representante del COPLADEM.
4.	Asuntos generales.
5.	Mensaje de clausura de la Sesión a cargo del Presidente Municipal.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los integrantes, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al punto número Tres del Orden del Día, **Asuntos en cartera**, el Presidente solicitó al **Jorge Luis Pérez Chimal**, Secretario Técnico desarrollar el punto a tratar:



AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
CONSTITUCIONAL  
MÉXICO  
www.jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1.  
Jocotitlán, México.  
C.P. 50700.

# Jocotitlán

## a) Avance de enero a diciembre de 2019, del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Referente al seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, se integró un reporte organizando la información de las actividades gubernamentales que realiza el Ayuntamiento conforme a la estructura y temas del Plan de Desarrollo Municipal vinculando las actividades con las líneas de acción, en este sentido, se cuenta con un total de 197 líneas de acción de las cuales, en el periodo que comprende de enero a diciembre del presente año, se informa se han atendido 66, y 131 más están por atender.

Desglosando la información por pilar temático contenido en el Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, como se muestra en la siguiente gráfica, se puede concluir que a 12 meses de gestión municipal, el Ayuntamiento ha atendido un 33.5% de las líneas de acción propuestas, se encuentran pendientes por atender en el 66.5% de las líneas de acciones, reflejándose una mayor participación en los pilares de Municipio competitivo, productivo e innovador y Municipio con seguridad y justicia que refieren a las demandas más sentidas de la población jocotitlense.

Líneas de Acción por pilar o eje transversal	Atendidas	Por Atender	Porcentaje de Avance
<b>Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente</b>			
43	13	30	30.2
<b>Municipio competitivo, productivo e innovador</b>			
30	11	19	36.7
<b>Municipio ordenado, sustentable y resiliente</b>			
41	14	27	34.1
<b>Municipio con seguridad y justicia</b>			
18	7	11	38.9
<b>Ejes transversales</b>			
65	21	44	32.3
<b>Total Plan de Desarrollo Municipal</b>			
197	66	131	33.5

Una vez concluida la exposición, se dio uso de la voz a los integrantes del Comité quienes expresaron su aprobación al reporte emitido, sin hacer algún comentario adicional.



# Jocotitlán

ASUNTO

Posteriormente se sometió a votación el reporte de evaluación semestral periodo de enero-diciembre de 2019 en el cual fue aprobado por unanimidad, a la vez se acordó rendir archivo independiente al cabildo para lo fines correspondientes con fundamento en los artículos 20, fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 20, fracción I, inciso e) 67 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el cuál fue aprobado por unanimidad de votos.


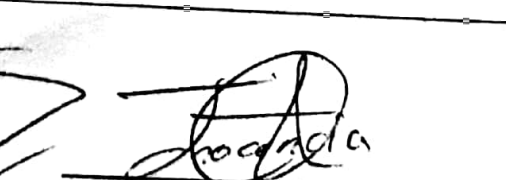
Una vez aprobado el inciso de la evaluación del PDM, se procedió al desahogo del siguiente asunto en cartera, el cuál fue:

### b) Participación del Representante del COPLADEM

Donde la Lic. Inocencia Jerónimo Criadez exhortó al Ayuntamiento y al Comité a seguir poniendo su empeño en las metas, logros y objetivos.

En seguimiento con el desahogo del orden día, dando **cumplimiento al punto cuatro** correspondiente a **"Asuntos generales"**, se solicitó a los miembros integrantes del COPLADEMUN, expusieran asuntos relevantes vinculados con los temas de la sesión.

Finalmente, una vez leída la presente Acta de la Tercera Sesión; enterados sus integrantes de su contenido y aprobados los puntos del orden del día, de acuerdo con lo asentado en este documento, menciono que no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, procedió a dar el mensaje de clausura de la sesión, siendo las trece horas, firmando al calce y en su nombre la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.

 <b>IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ</b> <b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b> <b>CONSTITUCIONAL</b> <b>Y PRESIDENTE DEL COPLADEMUN</b>	 <b>LIC. INOCENCIA JERÓNIMO CRIADEZ</b> <b>REPRESENTANTE DEL COPLADEM Y</b> <b>ASESOR TÉCNICO DEL COPLADEMUN</b>
---	---



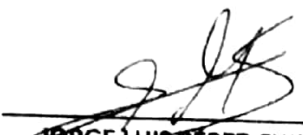


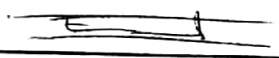



AYUNTAMIENTO  
JOCOTITLÁN  
INSTITUCIONAL  
MEXICO  
2021  
TEL 712 122 95 70  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyente No. 1,  
Jocotitlán México,  
C.P. 50700.



# Jocotitlán











ASISTENTE

 <b>JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL</b> <b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	 <b>PROFR. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ</b> <b>REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>
 <b>PROFRA. CLAUDIA OLMOS SÁNCHEZ</b> <b>REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL MUNICIPAL</b>	 <b>C. CASILDA GARCÍA CÁRDENAS</b> <b>REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO MUNICIPAL</b>
 <b>ING. ELIBETH DE JESÚS ORDOÑEZ</b> <b>VOCAL</b>	 <b>ING. EDITH CAMACHO VILCHIS</b> <b>VOCAL</b>
 <b>C. JOSÉ MANUEL CASTILLO GALINDO</b> <b>VOCAL</b>	 <b>PROFRA. EULALIA MENDOZA MODESTO</b> <b>VOCAL</b>

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 JOCOTITLÁN  
 CONSTITUCIÓN MUNICIPAL  
 JOCOTITLÁN, MEX.  
 1-2021  
 20  
 1920 - 2020  
 CENTENARIO  
 JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70  
 www.jocotitlan.gob.mx  
 Plaza Constituyente No. 1  
 Jocotitlán México,  
 C.P. 50700.

**Tercera Sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Jocotitlán (COPLADEMUN)  
16 de Diciembre de 2019**

Cargo en el COPLADEMUN	Nombre del Titular	Firma
Presidente	Iván de Jesús Esquer Cruz	
Secretario Técnico del COPLADEMUN	Jorge Luis Pérez Chimal	
Representante del Sector Público Municipal	Prof. Iván Gómez Gómez	
Representante del Sector Social Municipal	Profra. Claudia Olmos Sánchez	
Representante del Sector Privado Municipal	C. Casilda García Cárdenas	
Vocal y Directora de Desarrollo Urbano	Ing. Elilbeth de Jesús Ordoñez	
Vocal y Directora de Obras Públicas	Ing. Edith Camacho Vilchis	
Vocal y Primer Regidor	C. José Manuel Castillo Galindo	
Vocal y Novena Regidora	Profra. Eulalia Mendoza Modesto	
Representante del COPLADEM	Lic. Inocencia Jerónimo Criyadez	



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, JALISCO, MÉXICO  
CONSTITUCIONAL  
AÑO, MÉX.  
2021

EL QUE SUSCRIBE IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 19, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIEL REPRODUCCION DE SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO. CORRESPONDIENTES A LA **TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, MÉXICO.** Y CONSTA DE SEIS FOJAS UTILES POR UN SOLO LADO. SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DOY FÉ



IVÁN GÓMEZ GÓMEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021